



SERIE R10 RECLASIFICACIONES

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

SOCIEDADES CONTROLADORAS

Contenido

Abreviaciones.....	2
Características Generales de los Reportes	3
Especificaciones Generales de los reportes.....	4
Estructura de los reportes.....	4
Validaciones de los reportes	6
i) Validaciones en SITI.....	7
ii) Validaciones Extra-SITI.....	14
Evaluación de hábitos de envío	15
Hábitos de Envío	15
Recomendación de uso.....	16



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
SOCIEDADES CONTROLADORAS	Sociedad Controladora del Grupo Financiero.
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información.

Fundamento legal de los reportes

Las Sociedades Controladoras deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la Comisión**

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. **Información a reportar**

Disposiciones, Artículo 11: Las Sociedades Controladoras (...) deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 3, ...

Serie R10: Reclasificaciones

A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultado integral

3. **Medios de envío**

Disposiciones, Artículo 14: Las sociedades controladoras deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 11, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. **Periodicidad**

Disposiciones, Artículo 11: Las sociedades controladoras presentarán la información a que se refiere el artículo 12, con la periodicidad siguiente:

I. Mensualmente:

a) La información relativa a la serie R10, (...) es **mensual** y deberán proporcionarse dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

5. **Calidad de la información.**

La información que las Sociedades Controladoras envíen deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que este reporte, deberá presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. **Responsables de la Información**

Las Sociedades Controladoras deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 4 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

Características Generales de los Reportes

A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0111 Catálogo mínimo, así como los respectivos movimientos por presentación y compensaciones conforme a criterios contables realizados para fines de presentación de los rubros del estado de situación financiera de la Sociedad Controladora sin consolidar.

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultado integral

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0111 Catálogo mínimo, así como los respectivos movimientos por presentación y compensaciones conforme a criterios contables realizados para fines de presentación de los rubros del estado de resultado integral de la Sociedad Controladora sin consolidar.

Especificaciones Generales de los reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI.**
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI** las cuales son validadores de estructura y formato y **ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti.

Estructura de los reportes

Los reportes, están **diseñados de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la siguiente **codificación**.

Codificación:

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave Subreporte: Corresponde a los **últimos cuatro dígitos del reporte** que la Sociedad Controladora está reportando, es decir, para el reporte R10 A-1011, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: **“1011”** y para el reporte R10 A-1012, corresponden los dígitos **“1012”**.

Clave Concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el **“Catálogo de conceptos”**.

Ejemplo de clave concepto: 100000000000, que corresponde a la cuenta contable del ACTIVO.

Clave Tipo de saldo: Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles en el **“Catálogo Tipo de Saldo CC”** siguiente:

Clave Tipo de Saldo	Descripción
62	Saldo catálogo mínimo
124	Estado de situación financiera/resultado integral de la sociedad controladora Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas
125	Estado de situación financiera/resultado integral de la sociedad controladora Moneda extranjera valorizada
130	Estado de situación financiera/resultado integral de la sociedad controladora Total
140	Movimientos por presentación conforme a criterios contables
141	Compensaciones conforme a criterios contables

Tipo de movimiento:

Corresponde a la naturaleza del movimiento contable.

Las claves tipo de movimiento contable se encuentran disponibles en el **“Catálogo Tipo de Movimiento CC”** siguiente.

Clave Tipo de Movimiento	Descripción
0	Sin Tipo de movimiento
5	Debe
6	Haber

La clave Tipo de movimiento **“0”** solamente se podrá utilizar cuando la columna no implique un movimiento relacionado con un cargo o un abono.

Para los reportes de la serie **R10 A Reclasificaciones** se solicitan 5 columnas: Para el correcto armado del archivo a enviar, deberá de considerarse en todo momento la siguiente codificación la cual corresponde a los distintos catálogos asociados.

Sociedades Controladoras y Subcontroladoras

Serie R10 Reclasificaciones

Reporte A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera

cve_tipo_saldo	62	140	140	141	141	124	125	130
cve_tipo_movimiento	0	5	6	5	6	0	0	0
Concepto	Saldo catálogo mínimo	Movimientos por presentación conforme a criterios contables (i)		Compensaciones conforme a criterios contables (ii)		Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora		
	(A)	Debe	Haber	Debe	Haber	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total (B)* = (A) + (i) + (ii)

Sociedades Controladoras y Subcontroladoras

Serie R10 Reclasificaciones

Reporte A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultado integral

cve_tipo_saldo	62	140	140	141	141	124	125	130
cve_tipo_movimiento	0	5	6	5	6	0	0	0
Concepto	Saldo catálogo mínimo	Movimientos por presentación conforme a criterios contables (i)		Compensaciones conforme a criterios contables (ii)		Estado de resultado integral de la Sociedad Controladora		
	(A)	Debe	Haber	Debe	Haber	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total (B)* = (A)+(i)+(ii)

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en la serie R10 deberán de ser consistentes a la serie R01.

Validaciones de los reportes

Las validaciones se pueden clasificar dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de envío:

i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI **NO** valida como exitosa la información:

❖ **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

Estructura y formato

El archivo deberá cumplir con el número de columnas señaladas en la **“Definición del Documento”**, en donde cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

Ejemplo: “Definición del Documento”

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA SOCIEDAD	alfanumérico	6	0	XXXXXX
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	MONEDA	numérico	4	0	####
6	TIPO DE MOVIMIENTO	numérico	4	0	####
7	DATO	numérico	21	2	#####.##

Cabe señalar que las filas **“1 Periodo y 2 Clave de la sociedad”**, no forman parte del **archivo de texto** que deben enviar las Sociedades Controladoras, toda vez que se capturan al momento de importar el documento en el SITI o se incluyen en la nomenclatura.

Ejemplo: Archivo de Texto

El archivo de texto deberá considerar la estructura señalada en la “Definición del documento” antes mencionada, es decir:

Formato en Excel

1011	1000000000000	62	0	2836272009
1011	1000000000000	140	5	0
1011	1000000000000	140	6	0
1011	1000000000000	141	5	0
1011	1000000000000	141	6	145000000
1011	1000000000000	124	0	2691272009
1011	1000000000000	125	0	0
1011	1000000000000	130	0	2691272009

Formato en Archivo de Texto (Formato de envío)

1011;1000000000000;62;0;2836272009
 1011;1000000000000;140;5;0
 1011;1000000000000;140;6;0
 1011;1000000000000;141;5;0
 1011;1000000000000;141;6;145000000
 1011;1000000000000;124;0;2691272009
 1011;1000000000000;125;0;0
 1011;1000000000000;130;0;2691272009

Validador de periodo

La Sociedad Controladora deberá seleccionar el periodo que corresponda a la información que va a reportar, en la sección “Proceso” subsección “Importación”, dentro del SITI se debe seleccionar el año y periodo según la información que corresponda y de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones.

Ejemplo:

Información Mensual	
Año	Periodo
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4
2022	5
2022	6
2022	7
2022	8
2022	9
2022	10
2022	11
2022	12

Importación

R10 A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera

Selecciona el periodo para la importación.

Año: Periodo:

Validador de catálogos

Cada reporte tiene asociados catálogos, dependiendo de la columna de que se trate, y los cuales se mencionaron anteriormente en la sección “Codificación”. Dichos catálogos se pueden consultar dentro del SITI, una vez que se haya iniciado la sesión, en la siguiente liga: <https://websiti.cnbv.gob.mx/websiti/Login.do>, por lo que, después de haber ingresado a la plataforma con el usuario y contraseña correspondiente, en la parte superior derecha se podrá consultar el combo dinámico denominado “**Documentos**”, el cual una vez que se selecciona despliega las siguientes opciones:



Al seleccionar el combo “Catálogos”, SITI desplegará un menú, y se deberá elegir el reporte para poder consultar los catálogos asociados. Si la Sociedad Controladora incluyera una clave que no corresponda ni al reporte y/o al catálogo, SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Ejemplo de mensaje de error:

“La clave de Tipo de Saldo no existe en el catálogo, Clave no existente (68)”

Validador de versión

Para validar que la versión del documento sea la correcta, SITI verifica que la información a importar se encuentre en un periodo permitido, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Para el caso de este reporte existe una única versión la cual se encuentra actualmente vigente, por lo que sí el usuario selecciona un periodo fuera de esta versión SITI mostrará un mensaje de error.

Ejemplo de mensaje de error:

“No existe una versión del documento [R10 A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera] para la fecha solicitada [diciembre de 2021]”

Registro de datos duplicados

La información no deberá contener registros duplicados, como se muestra en el siguiente ejemplo:

R10 A-1011 Reclasificaciones en el estado de situación financiera	
Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA
1011;100000000000;124;0; 2691272009	1011;100000000000;124;0; 2691272009
1011;100000000000;125;0; 0	1011;100000000000;124;0; 0

Cuando exista una codificación incorrecta, considerando el periodo, entidad, concepto, reporte, tipo de saldo y tipo de movimiento, el **SITI arrojará el siguiente mensaje de error:**

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, concepto, reporte, tipo saldo, tipo movimiento) con los valores (202201, 055999, 100000000000, 1011, 124, 0), corregir y volver a importar”

❖ **Validaciones de Negocio**

A. Suma Familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

Suma Familiar		
	Concepto	Dato
1 0 26 001 02 001	Cuentas por cobrar	210
1 0 26 001 03 001	<i>Deudores por liquidación de operaciones</i>	60
1 0 26 001 04 001	Compra venta de divisas	30
1 0 26 001 04 002	Inversiones en instrumentos financieros	30
1 0 26 001 03 003	<i>Deudores por colaterales otorgados en efectivo</i>	20
1 0 26 001 03 005	<i>Deudores diversos</i>	80
1 0 26 005 04 016	Préstamos y otros adeudos del personal	27
1 0 26 005 04 019	Adeudos vencidos	27
1 0 26 005 04 020	Otros deudores	26
1 0 26 001 03 013	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	50

Ejemplo:

La suma de las cuentas contables “Compra venta de divisas” (nivel 3) e “Inversiones en instrumentos financieros” (nivel 3) deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta “Deudores por liquidación de operaciones” (nivel 2).

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 102600103001 Codificadores: [subreporte], [cve_tipo_movimiento], [cve_tipo_saldo] Valores: (1011, 0, 130) Se calcula: 60 y se reporta: 30”

B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Este criterio está en función de la cuenta contable, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo:

Para los datos reportados en las columnas “Movimientos o Compensaciones” en cargos y abonos se deberán reportar dichos saldos con signo positivo, sin excepción de la cuenta contable a la que corresponda el dato.

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 10000000000 Codificadores: [subreporte], [cve_tipo_movimiento], [cve_tipo_saldo] Valores:(1011,6,140) Se reporta negativo y debe ser positivo”

C. Concepto Requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo:

Para el reporte **R10 A-1011**, los conceptos requeridos son:

Concepto	
10000000000	Activo
20000000000	Pasivo
40000000000	Capital contable
430201404005	Resultado neto
70000000000	Cuentas de orden

Para el reporte **R10 A-1012** los conceptos requeridos son:

Concepto	
330000000006	Resultado neto

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Falta reportar el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] [cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento], [cve_tipo_saldo] Valores:(1011,0,62)”

D. Codificación Requerida

Adicional al concepto o cuenta contable requerido, especificado en el inciso anterior, será necesario que se incluya dato para algunas columnas, ya que de no existir información para algunas cuentas contables en determinadas columnas se considerará la falta de información fundamental en el reporte.

Para los reportes correspondientes a la serie R10, se requiere del envío de información en las siguientes columnas:

- *Saldo correspondiente al catálogo mínimo*
- *Estado financiero Total*

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 50 Falta reportar el Concepto: 100000000000, Subreporte= 1011, cve_tipo_movimiento=0, cve_tipo_saldo=130”

E. Cuadre Contable

Se valida que en el reporte R10 A-1011 cumpla con el cuadro contable en las siguientes columnas:

- *Saldo correspondiente al catálogo mínimo*
- *Estado financiero en MN, VSM, UMA y UDIS*
- *Estado financiero en ME*
- *Estado financiero Total*

Ejemplo:

Para los datos reportados en las cuentas contables que a continuación se muestran, deberá existir cumplimiento en relación a la regla, Activo = Pasivo + Capital.

Concepto	Dato
100000000000	Activo 2000
200000000000	Pasivo 500
400000000000	Capital Contable 1500
Cuadre contable	0

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 2,100 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000) de: 2,000 Diferencia - 100”

F. Validaciones Horizontales:

Implementadas recientemente en SITI, las validaciones horizontales son las reglas establecidas para el columnado del reporte, en relación con las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de las columnas de manera apropiada, por lo que, para los reportes correspondientes a esta guía se deberá validar que:

- El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Estado financiero Total” deberá ser igual a la suma correspondiente a “Saldo catálogo mínimo” más cargos y abonos correspondientes a los movimientos de reclasificación. La operación aritmética de suma o resta de cargos y abonos estará definida en función a la naturaleza de la cuenta contable que se reporte.
- El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00.

Concepto	Saldo catálogo mínimo	Movimientos por presentación conforme a criterios contables		Compensaciones conforme a criterios contables		Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora
		(i)		(ii)		
	(A)	Debe	Haber	Debe	Haber	Total (B)* = (A) + (i) + (ii)

- El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Estado financiero Total” deberá ser igual a la suma correspondiente al saldo reportado en la columna “Estado financiero en MN, VSM, UMA y UDIS” más el saldo reportado en “Estado financiero en ME”.
- El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00

Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora		
Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total (B)* = (A) + (i) +(ii)

ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información, el cual** verifica la consistencia de la información, considerando los siguientes aspectos:

A. Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a la Sociedad Controladora deben guardar consistencia entre ellos.

A continuación, se ejemplifica el cruce entre las columnas que deben de ser consistentes con los diferentes reportes que componen la serie R10.

Cabe señalar que la tolerancia para este tipo de validaciones es de \$5.00.

R01 A-0111 (Suma de columnas)	R10 A-1011 (Primera columna)	R10 A-1011 (Última columna)	R12 A-1219 (Primera columna)
14 + 4	62 0	130 0	130 0
Suma de los importes. Conceptos de Estado de situación financiera	= Saldo Catálogo Mínimo	Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora, Total	= Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora
R01 A-0111 (Suma de columnas)	R10 A-1012 (Primera columna)	R10 A-1012 (Última columna)	R12 A-1220 (Primera columna)
14 + 4	62 0	130 0	130 0
Suma de los importes. Conceptos de Estado de resultado integral	= Saldo Catálogo Mínimo	Estado de resultado integral de la Sociedad Controladora, Total	= Estado de resultado integral de la Sociedad Controladora

Para el reporte R10 A-1011, la primera columna del reporte debe de ser idéntica a la suma de los importes para las monedas 4 y 14 del R01 A-0111.

De la misma forma para el R10 A-1012, la primera columna del reporte debe de ser idéntica a la suma de los importes para las monedas 4 y 14 del R01 A-0111.

Para el reporte R12 A-1219 la primera columna “Estado de situación financiera de la Sociedad Controladora” debe ser idéntica a la última columna del R10 A-1011 “Estado financiero de la Sociedad Controladora, Total”, lo mismo sucede con los reportes R12 A-1220 con el R10 A-1012, como lo muestra la imagen.

Cruce de conceptos de Balance R10 A-1011 y Resultados R10 A-1012:

	<table border="1"><thead><tr><th>R10 A-1011</th></tr></thead><tbody><tr><td>130</td></tr><tr><td>0</td></tr><tr><td>430201404005</td></tr><tr><td>Resultado Neto</td></tr></tbody></table>	R10 A-1011	130	0	430201404005	Resultado Neto	=	<table border="1"><thead><tr><th>R10 A-1012</th></tr></thead><tbody><tr><td>130</td></tr><tr><td>0</td></tr><tr><td>330000000006</td></tr><tr><td>Resultado Neto</td></tr></tbody></table>	R10 A-1012	130	0	330000000006	Resultado Neto
R10 A-1011													
130													
0													
430201404005													
Resultado Neto													
R10 A-1012													
130													
0													
330000000006													
Resultado Neto													

En donde se compara el monto de las cuentas contables 430201404005 y 330000000006 que reportan el resultado neto, por lo que dicha información deberá ser consistente.

Evaluación de hábitos de envío

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI, se evalúa la calidad de la información, considerando los siguientes criterios:

Hábitos de Envío

Se evalúa el comportamiento de la entidad al reportar la información. Se consideran dos dimensiones de la recepción de la información: la oportunidad, medida con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en el artículo 12 de las Disposiciones; y la calidad, con base en el número de reenvíos realizados y de acuerdo al impacto de los mismos.

La calificación de hábitos de envío tendrá un máximo de 100 (cien) y un mínimo de 0 (cero) puntos y será acumulada durante 13 meses.

La calificación de hábitos podrá afectarse por dos situaciones:

- **Días de atraso:** Se cuenta un punto malo por cada día hábil de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 12 de la CUGF. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- **Reenvíos:** Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un

promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 3, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SIT1, así como los estándares de calidad que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.
Amarillo	La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos.